

## ANEXO 1 - DEFINICIONES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
<b>A</b>	
<b>B</b>	
<b>Bienes y servicios de características técnicas uniformes</b>	Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
<b>C</b>	
<b>Café</b>	Bebida que se hace por infusión con la semilla tostada y molida del cafeto
<b>Café Social</b>	Productos asociados a la cadena productiva del café, cuyos productores se encuentren enlistados en los registros suministrados por las Secretarías Departamentales de Agricultura, que cumplan con la calidad de pequeño productor y productor de la Agricultura Campesina, Familiar y comunitaria, descritos en el Decreto 248 de 2021 y la Ley 2046 de 2020.
<b>Catálogo</b>	Es la ficha que contiene: (a) la lista de los bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por el Instrumento de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del mismo
<b>CCE</b>	Siglas para referirse a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-
<b>CIU</b>	Es el Código Industrial Internacional Uniforme establecido por la Comisión Estadística de Naciones Unidas para clasificar uniformemente las actividades económicas por procesos productivos y busca permitir la comparación de cifras económicas a nivel internacional.
<b>Ciudades principales</b>	Las ciudades principales son las siguientes: Santa Marta, Riohacha, Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Montería, Medellín, Manizales, Pereira, Armenia, Cali, Popayán, Pasto, Ibagué, Neiva, Florencia, Mocoa, Tunja, Yopal, Bucaramanga, Cúcuta, Villavicencio, San José del Guaviare, Bogotá, Leticia, Quibdó, Arauca, Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida.
<b>Cotización</b>	Es la Oferta presentada por el Proveedor en la Operación Secundaria como respuesta a una Solicitud de Cotización generada por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
<b>D</b>	
<b>E</b>	
<b>EMIS</b>	Es una plataforma de información que proporciona una combinación única de análisis, datos y noticias sobre empresas, industrias y países. Licencia el contenido de los expertos macroeconómicos del mundo, las firmas de



	investigación de la industria más reconocidas y los proveedores de noticias autorizados
<b>Entidades Compradoras</b>	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 o cualquier otra Entidad Estatal, que, de manera autónoma, decida comprar por medio del presente Catálogo
<b>Entidades Compradoras de Régimen Especial de Contratación</b>	Son las entidades estatales que realizan sus procesos de contratación con un régimen distinto al previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y derivadas; es decir que no están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
<b>Estudio de Mercado</b>	Es el análisis que realiza Colombia Compra Eficiente para identificar el comportamiento del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.  El análisis incluye:  (i) aspectos generales; (ii) análisis de la demanda; y (iii) análisis de la Oferta
<b>Estudio de Sector</b>	Estudio de las condiciones del Sector del Proceso de Contratación
<b>F</b>	
<b>G</b>	
<b>H</b>	
<b>I</b>	
<b>Instrumento de Agregación de Demanda</b>	Mecanismo de agregación de demanda diseñado y celebrado por Colombia Compra Eficiente.
<b>J</b>	
<b>K</b>	
<b>L</b>	
<b>M</b>	
<b>Multa</b>	Sanción pecuniaria. Para efectos del presente código y salvo disposición en contrario, la multa debe entenderse en salarios mínimos diarios legales vigentes.
<b>N</b>	



<b>NTC</b>	Es la sigla que identifica la Norma Técnica Colombiana.
<b>O</b>	
<b>Oferta</b>	Es la propuesta presentada por los interesados en ser Proveedores al amparo del Catálogo en los términos del presente documento.
<b>Operación Secundaria</b>	Son las actividades que deben adelantar en la ejecución del Catálogo: (i) la Entidad Compradora para comprar, recibir y pagar el; y (ii) el Proveedor para cotizar, prestar y facturar el servicio.
<b>Orden de Compra</b>	Es un contrato bilateral celebrado mediante la transacción de bienes y/o servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano celebrado entre el Proveedor y la Entidad Compradora.
<b>P</b>	
<b>Proponente</b>	Es quien presenta una Oferta en la Operación Principal a Colombia Compra Eficiente en desarrollo del proceso de licitación pública para seleccionar los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda.
<b>Proveedor</b>	Es quien ha sido seleccionado como resultado de la evaluación y ostenta la calidad de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria y sus organizaciones
<b>Q</b>	
<b>R</b>	
<b>Región</b>	Divisiones territoriales de un país que tiene las mismas características geográficas e históricas o culturales, pero no administrativas; se puede dividir a su vez en provincias, departamentos, etc.
<b>Registro Sanitario</b>	Es el documento expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, envasar, e importar un alimento con destino al consumo humano.
<b>RUP</b>	Registro Único de Proponentes
<b>RUT</b>	Registro Único Tributario
<b>S</b>	
<b>Stock</b>	Conjunto de libras de café social almacenados en espera de venta.
<b>T</b>	
<b>Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC-</b>	Es el aplicativo del SECOP que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Compradoras y de los Proveedores través del cual deben hacerse las transacciones del Acuerdo Marco, regulada por la Ley 527 de 1999.
<b>U</b>	
<b>V</b>	
<b>X</b>	



Y
Z

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO				Versión	1
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	4/08/2022	Creación Documento	Karlo Fernández Cala Gestor T1 - 15	Grupo Gestores SN	Catalina Pimienta Gómez Subdirectora Negocios
<p>Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.</p>					